



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 07/17

Fecha: Quito, 18 de mayo del 2017

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; Sr. David Israel Domínguez Soto, Representante Principal de los estudiantes. En calidad de invitados concurren la ingeniera Jenny Morillo Palacio, Primer Representante Alterno por los docentes; Arq. Paul Paredes Escobar, Segundo Representante Alterno por los docentes; Srta. María del Cisne Gualan, Representante Alterna por los estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Posgrado y la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO

A las 16h09 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 12 de mayo del 2017, el mismo que se aprueba.

El señor Decano interviene para dar la bienvenida a los nuevos miembros de este Organismo, reiterando que la función principal es trabajar en beneficio de la Facultad.

TERCER PUNTO

**LECTURA DE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL
ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: ART. 82,
NUMERAL 1; ART. 85, 87 Y 88; ART. 92, NUMERALES 1 Y 9.**

A las 16h16 ingresa a la sala de sesiones el Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer Representante por los Docentes y Miembro de este Organismo.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 07/17
Página 2

Por secretaría se da lectura a las disposiciones anteriormente señaladas y que constan en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y que está relacionada con el Gobierno de las Facultades, la Integración del Consejo Directivo, duración de los representantes, atribuciones, así como la obligación de sesionar cada quince días de manera ordinaria.

A continuación el señor Decano procede a tomar el juramento a los Representantes Principales y Alternos por los docentes y estudiantes.

CUARTO PUNTO
DETERMINACIÓN DEL DÍA Y HORA QUE SE REALICEN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAU.

El Consejo Directivo por **unanimidad resuelve** sesionar de manera ordinaria, cada quince días, los días miércoles, a las 14h00.

QUINTO PUNTO
CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.- 268 SFAU-2016 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR DECANO Y SEÑORA SUBDECANA DE LA FAU Y SUMILLA INSERTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Por Secretaría se da lectura al oficio en referencia y a la sumilla inserta en el mismo.

SEXTO PUNTO
CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS AD REFERÉNDUM POR EL SEÑOR DECANO EL 27 DE SEPTIEMBRE, 13 Y 17 DE OCTUBRE, 12,14 Y 21 DE DICIEMBRE DEL 2016. 25 DE ENERO, 24 DE FEBRERO, 2 Y 20 DE MARZO, 3 Y 26 DE ABRIL DEL 2017.

Luego de varias deliberaciones, el Consejo Directivo **resuelve** que el señor Secretario Abogado remita a los Miembros de este Organismo las actas con sus respectivos

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 07/17
Página 3

soportes, para que puedan ser analizadas en la sesión que se convocará exclusivamente para este objeto el día miércoles 7 de junio del 2017.

Adicionalmente por **unanimidad dispone** que los miembros de este Organismo, remitan al señor Secretario Abogado, por correo electrónico las observaciones de forma que tengan las actas, para su debida corrección.

SÉPTIMO **VARIOS**

A.- El Consejo Directivo **por unanimidad resuelve** que para las próximas sesiones asistan con los respectivos informes debidamente sustentados y legalizados los responsables de los siguientes temas:

- 1.- Sobre la situación actual de Posgrado e Investigación;
- 2.- Rediseño curricular;
- 3.- Acreditación de la Carrera;
- 4.- Proyectos de investigación que tiene elaborado la FAU;
- 5.- Simulacros de examen que es requisito para el tema de acreditación;
- 6.- Los parámetros para elaborar el proyecto de investigación para su aprobación.

El señor Dr. Oswaldo Páez conjuntamente con el Arq. Juan Carlos Villagómez, **se comprometen** a preparar un proyecto relacionado a la investigación que deben cumplir los estudiantes.

B.- El Consejo Directivo **resuelve** felicitar al Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, Secretario Abogado de la FAU, por la entrega del Vademécum Legal que contiene las normas más importantes que deben conocer los Miembros de este Organismo.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 17h43, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 07/17
Página 4

Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

ACTA DE LA SESION

N.- 07/2017

18 DE MAYO DEL 2017

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.